

4.020 Umbrales cuantitativos para las categorías y los criterios de ecosistemas amenazados

DESTACANDO el liderazgo de la UICN en el desarrollo y establecimiento de estándares globales para la evaluación de la biodiversidad;

TENIENDO PRESENTE la aplicación exitosa y ampliamente difundida de las *Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN* a nivel nacional, regional y mundial;

RECONOCIENDO el impacto sobre las políticas de la información sintetizada en la *Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN* sobre procesos mundiales como el del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM), al igual que sobre políticas públicas nacionales y regionales;

APRECIANDO los esfuerzos de la Comisión sobre Gestión de Ecosistemas (CGE) en el desarrollo de indicadores del estado de los ecosistemas;

RECONOCIENDO los esfuerzos que se llevan a cabo en todo el mundo para clasificar, mapear y evaluar la distribución y el estado de los ecosistemas, al igual que el aumento en la disponibilidad de los datos y la tecnología requeridos desde el nivel mundial hasta el local;

CONSIDERANDO los hallazgos de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) que indican que durante los últimos 50 años los seres humanos han modificado los ecosistemas con mayor rapidez y extensión que en cualquier otro periodo de tiempo comparable de la historia humana, resultando en una pérdida substancial y esencialmente irreversible de la diversidad de la vida sobre la Tierra;

CONSIDERANDO TAMBIÉN la necesidad de un proceso estandarizado para la evaluación del grado de amenaza y riesgo a nivel de los ecosistemas;

CONSCIENTE de que la identificación sistemática de prioridades de conservación permite una mejor inversión de los recursos financieros;

PREOCUPADO porque el funcionamiento y la extensión de los ecosistemas probablemente sea impactado por el cambio climático en las próximas décadas, al igual que por otros generadores de cambio en la biodiversidad;

CONSCIENTE de que el bienestar humano depende en última instancia de los servicios provistos por ecosistemas funcionales; y

CELEBRANDO el compromiso de las naciones del mundo de reducir de manera importante el ritmo de merma de la biodiversidad a todos los niveles, desde el mundial hasta el local;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

SOLICITA a la Directora General que, en consulta con las Comisiones y miembros de la UICN, inicie un proceso de consultas para el desarrollo, implementación y monitoreo de un estándar mundial para la evaluación del estado de los ecosistemas, aplicable a nivel local, regional y mundial, con la perspectiva de que sea presentado a una futura sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza para su aprobación.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.